

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022). **Radicado 2018-0555.**

A despacho de la señora Juez el presente proceso con el informe que fue allegada la constancia de la entrega de la comunicación por aviso para el demandado, pero en la misma no aparece la constancia de fijación del mismo, ni el nombre de la persona que recibió el mismo.

Sírvase proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

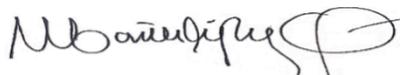
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación No. 152

Visto el informe secretarial que antecede se requiere a la parte actora dentro del presente proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por MAURICIO MARÍN RAMÍREZ en contra de LUIS EDUARDO RAMÍREZ ALZATE, para que allegue la constancia de la fijación del aviso y el nombre de la persona que recibió el mismo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 061 de junio 6 de 2022

**MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA**